



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

05 MAR 2020

Recibido.....Ha.

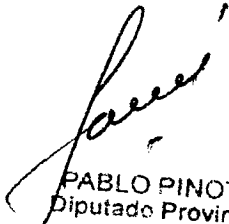
Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, informe en relación al funcionamiento de los Centros de Cuidado Infantil (CCI) en la Provincia.

En tal sentido, se solicita conocer:

- 1) Qué sucede con aquellos convenios suscriptos que al día de hoy se encuentran vencidos;
- 2) Qué presupuesto tiene asignado el Ministerio mencionado a la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil;
- 3)Cuál es el área asignada para la prosecución del funcionamiento de estos Centros.
- 4) Asimismo en los casos que no se renovaron los convenios para continuar con el funcionamiento de las CCI, cuál es el destino que se les está dando a los espacios físicos destinados a ello.
- 5) Finalmente se explicita, en aquellas localidades donde dejaron de funcionar estos Centros, cuál es la situación actual de los niños y niñas que concurrían a los mismos, así como toda otra información que resulte de interés para garantizar su continuidad.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial


LIONELLA CATTALIN
Diputada Provincial


LORENA ULIELDIN
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos de derecho internacional se define al trabajo infantil como toda actividad laboral que priva a niñas, niños y adolescentes de sus derechos, afecta su potencial o perjudica su desarrollo físico y psicológico. Consecuentemente, prohíben el trabajo por considerarlo perjudicial para el bienestar físico y mental e interferir con el ejercicio de los derechos ligados a la educación (con impactos importantes en las tasas de asistencia y en las trayectorias), la salud, la recreación y el descanso. Además los expone a situaciones de explotación, violencia y abuso. En las formas más extremas de trabajo infantil, las niñas, niños y adolescentes pueden ser separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades o bien encontrarse en una situación de abandono o de calle.

El pedido objeto del presente tiende a relevar el estado de situación de las acciones que la Provincia venía realizando como parte de la "Agenda de Trabajo Decente", en el abordaje del desafío relacionado al trabajo infantil y el cuidado de niños y niñas.

Como parte de ese Programa, se había constituido una red de Centros de Cuidado Infantil (CCI) con el objetivo de prevenir el trabajo infantil doméstico y/o peligroso y las peores formas de trabajo adolescente, en ámbitos urbanos y rurales. Dichos centros fueron pensados para brindar atención integral para la educación y cuidado de niños y niñas de 0 a 4 años (primera infancia) y también para niños y niñas escolarizados con trayectorias escolares discontinuas (repetencia, sobre edad, inasistencias reiteradas, abandono escolar).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La apertura de esos Centros ha posibilitado a los padres y madres que trabajan en las distintas cosechas a lo largo de toda la provincia, así como en la actividad pesquera y en la producción tampera, poder cumplir sus jornadas laborales, con la tranquilidad que sus hijos son atendidos en espacios seguros, con apoyo nutricional, de higiene, salud, juego y estimulación temprana, acordes a su edad. La apertura y el funcionamiento de los CCI rurales estaban directamente vinculados a los tiempos de cada cosecha, con horarios de apertura y cierre acordes a las necesidades de las familias involucradas.

En el ámbito urbano, los Centros estuvieron destinados a contener a los hijos e hijas de las familias que desarrollan tareas de recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios o que trabajan en casas particulares. En estos casos, permanecían abiertos durante todo el año.

Cada uno de los Centros de Cuidado Infantil que funcionaron en el Provincia hasta el año pasado, fueron dotados con equipos integrados por docentes y trabajadores sociales. Concretamente llegaron a funcionar 37 de estos Centros, la mayoría en zonas rurales o en cascos urbanos de pequeñas localidades como Coronda y Desvío Arijón (producción de frutilla); Santa Rosa de Calchines y Cayastá (cosecha de zanahoria), Colonia Durán (producción de batata), San Antonio de Obligado, Villa Ocampo y Tacuarendí (cosecha de algodón y caña de azúcar), San Martín de las Escobas (trabajo en casas particulares y tambos); Avellaneda, Alcorta, Elortondo, Villa Constitución, Correa (trabajos informales urbanos); Arroyo Seco (producción hortícola), Humberto Primo (trabajadores de casas particulares y de actividades rurales). También en las localidades de Zenón Pereyra y Santa Isabel (trabajos urbanos informales).

En el caso de grandes centros urbanos, existieron experiencias en Reconquista, Santa Fe y Rosario (trabajos urbanos informales y recolección de residuos).



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Durante el año 2016 funcionaron 29 CCI, disminuyeron a 24 en 2017 y aumentaron a 34 y 37 en 2018 y 2019 respectivamente.

La cantidad de niños y niñas participantes de las actividades de esos Centros llegó en ese último año al número de 1.403, es por ello la importancia tanto para el cuidado de los mismos como por la ayuda que ello implica para que

sus familiares puedan desempeñarse laboralmente, es que resulta de interés conocer el destino de estos.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial


LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial


LORENA ULIEDIN
Diputada Provincial